

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 1.935.-

Asunción, Old de noviembre de 2016

Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución Nº 1.400, QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO -- MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 5.513/2015 (IMPUESTO INMOBILIARIO), dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 27 de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley Nº 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

Emilia Alfaro de Franco Secretaria Parlamentaria

Roberto Acevedo Quevedo Presidente

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Horacio Manuel Cartes Jara Presidente de la República Palacio de López

S-167410

Asunción, 22 de 7047 vecebrede 2016.

Nº 600. -

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. Nº 1.935 del 1 de noviembre de 2016, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución Nº 1.400 del 27 de octubre de 2016, «Que solicita informe al Poder Ejecutivo — Ministerio de Hacienda sobre la aplicación de la Ley Nº 5.513/2015 (Impuesto inmobiliario)», sobre las verificaciones realizadas para el cumplimiento sobre la citada Ley, indicando el estado actual de los pagos de tasas por los municipios, entre otros.

Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota S.G. Nº 1135 del 16 de noviembre de 2016, originada en el Ministerio de Hacienda (MH), que anexa una copia autenticada del Memorándum SNC Nº 548/2016 del 9 de noviembre de 2016, del Servicio Nacional de Catastro, que contiene la información requerida.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Houselo Mandel Cartes Jara Presidente de la República del Paraguay

> MESA DE ENTRADA 2 2 -11- 2016

> > CAMARA

A Su Excelencia
Señor Roberto Ramón Acevedo Quevedo
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Vacional
Palacio Legislativo.

Arnaldo M. Duré Honorable Camara de Senadores Mesa de Entrada



RESOLUCIÓN Nº 1.400.

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 5.513/2015 (IMPUESTO INMOBILIARIO).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA RESUELVE:

- Artículo 1.º Solicitar Informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda, sobre los siguientes puntos:
 - Las verificaciones que esté realizando el Ministerio de Hacienda para el cumplimiento de la Ley Nº 5.513/2015, que modifica el Impuesto Inmobiliario, especialmente el artículo modificado, artículo 74, de las Tasas Impositivas, que establece una tasa adicional creciente adicional al impuesto liquidado, según la extensión del inmueble, indicando si se está cumpliendo o no el pago de esta tasa y en caso de que se esté incumpliendo, especificar qué municipios están incumpliendo esta disposición y por qué motivo.
 - 2. Si dicho artículo no se está cumpliendo, sea en algunos municipios o en todos, qué medidas tiene previstas el Ministerio de Hacienda para efectivizar su cumplimiento.
 - 3. Cálculo estimativo de los ingresos adicionales que se obtendrá anualmente con la aplicación y el cumplimiento del referido artículo 74.
- Artículo 2.° Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley Nº 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

> DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMPARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Emilia Alfarø de Franco

Secretaria Parlamentaria

Roberto Acevedo Quevedo Presidente

H. Cámara de Senadores